



DÉVANOS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Dévanos, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, el proyecto de la obra denominada “Plan de Renovación de alumbrado público de Dévanos (Soria)” (Exp. PR. PR-D500-2021-01326, del Programa DUS 5000 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía); con Código de Convocatoria BDNS 578594 578594; y Código de Referencia Único sin comunicar), a ejecutar en esta localidad, redactado y firmado por el Sr. Ingeniero Técnico Industrial D. Mariano Martín Martínez, con un Presupuesto total de 79.229,70.- €, se expone al público durante el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, con el fin de que los interesados puedan examinar dicho expediente en la Casa Consistorial de Dévanos, así como presentar en dicho periodo de tiempo cuantas alegaciones, reclamaciones o sugerencias consideren oportunas, todo ello conforme lo prevenido en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así mismo, dicho proyecto se puede consultar, además, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://devanos.sedelectronica.es/info.0>).

Se indica, a los efectos procedentes de visibilidad e información, que este proyecto se encuentra financiado por la Unión Europea -Next GenerationEU, más concretamente a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), establecido por el Reglamento (UE) 2021/241, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021. Dicho proyecto se enmarca dentro del Componente 2 "Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana" de la Política Palanca I "Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura". Dentro la inversión C2.I4 "Programa de regeneración y reto demográfico" prevista por dicho Componente 2 se incluye, como una línea de actuación, el Programa de ayudas a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000). Así mismo, también se enmarca dentro de la Medida 04: Lucha contra la contaminación lumínica, alumbrado eficiente e inteligente, Smart Rural y TIC.

En caso de no formularse reclamación alguna, el citado proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

Dévanos, 27 de febrero de 2023. – El Alcalde, Jesús Mayo Fernández

946